



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 73348

Que mediante providencia del 15 de diciembre de 2023

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **JHON FREDDY MORALES BOLAÑOS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CALI Y OTROS**, con el radicado interno No. **73348**, dispuso: “1. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita el expediente o las documentales que considere necesarias a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante 2. Vincular a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso ordinario laboral promovido por el accionante en contra de la sociedad SERTEK SERVICIO TECNICO CALIFICADO SAS, así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Requiérase a la parte actora y a los despachos encausados, para que en el término de un (1) día remita copia de las providencias que suscitan el presente mecanismo, en atención a que las mismas no fueron aportadas con el escrito de tutela. 4. Notificar la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 5. Se autoriza a la doctora Estefany Urbano Aguilera, para actuar como apoderada de la parte accionante de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CONDE, SAMSUNG ELECTRONIC COLOMBIA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 19 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 19 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor